

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° *AUD/ESP/01/22/21* correspondiente al *“Informe sobre el cumplimiento de la normativa relacionada a la evaluación y aprobación de Planes de Desmontes Menores (PDM20) en la UOBT de Concepción y San Ignacio de Velasco”*, ejecutada en cumplimiento *al POA de la Unidad de Auditoría Interna de la Gestión 2022*.

El objetivo del examen es *“Verificar que la evaluación y aprobación de Planes de Desmontes Menores (PDM20) en las UOBTs de Concepción y San Ignacio de Velasco por el periodo comprendido del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se hayan enmarcado en el “Manual de Desmonte, Mantenimiento de Campo de Pastoreo y Quema Controlada” aprobada mediante Resolución Administrativa N° 185/2017 de 26 de octubre de 2017 y el Manual de Desmontes y Quema Controlada aprobado mediante Resolución Administrativa RA-ABT-059-2021 del 21 de mayo del 2021”*.

El objeto del examen está constituido por *las operaciones y la documentación que sustenta el procedimiento para la evaluación y aprobación de Planes de Desmonte menores a 20 hectáreas (PDM20), por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021*.

Como resultados del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 2.1 Aprovechamiento forestal selectivo y que sobrepasa excesivamente los límites promedio establecidos**
- 2.2 Los PDM20 se superponen con otros derechos otorgados y no se observa la existencia de desmontes ilegales en predios cercanos**
- 2.3 Plazos excesivos de evaluación y aprobación de los PDM20**
- 2.4 El PDM20 no identifica las servidumbres ecológicas en el plan de trabajo**
- 2.5 Los PDM20 no contemplan establecer ningún tipo de sistema productivo integral y sustentable**

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*



Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Bosques y Tierra



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

- 2.6 Los planes de desmonte no incluyen en el mapa, ni presentan los *Shapefile* (Shp.) de las áreas de protección que fueron identificadas y declaradas por el usuario forestal en la planilla ID.: 03.02.03.**
- 2.7 Los PDM20, no presentan el informe de descargo de CFOs emitidos**
- 2.8 Los Shapefile no tienen los atributos de acuerdo a lo establecido en la norma**
- 2.9 No se presenta impresas las planillas digitalizadas del censo forestal**
- 2.10 No inclusión de información técnica en las Resoluciones Administrativas de autorización de PDM20.**
- 2.11 Falta de notificación al titular del derecho y/o Representante Legal con la Resolución Administrativa de autorización del PDM20.**
- 2.12 Diferencia en los requisitos formales exigidos al usuario, vía plataforma digital (online) y los detallados en el Formulario de Aprobación de Requisitos Formales.**
- 2.13 No presentación de documentación legal en formato digital**

Santa Cruz, 31 de enero del 2023

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*